



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 071- 2022 - MDP - T

Pocollay, 20 de mayo del 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 19 de mayo del 2022. Donde se trató: Exoneración para uso del Polideportivo Municipal y Complejo Alto Bolognesi.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 001-2022/ Asoc. Ex Alumnos Bolognesianos, con Cud Nº 11386, suscrito por el Presidente, solicita apoyo con instalaciones deportivas para el desarrollo de Olimpiadas Bolognesianas 2022, siendo: Polideportivo del 24 de julio al 18 de setiembre del 2022, los días sábados por la tarde a partir de las 14:00 y domingo todo el día. Y Campo Deportivo Alto Bolognesi del 19 de julio al 18 de setiembre del 2022, los días martes, miércoles, jueves y viernes de la semana a partir de las 17:00.

Que, con Informe Nº 0462-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, brinda opinión favorable respecto al apoyo del uso del Polideportivo Municipal y del Complejo Bolognesi, en aras de fomentar las actividades deportivas.

Que, mediante Informe Nº 356-2022-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, da opinión favorable en apoyar las actividades sin fines de lucro, con el fin de fomentar y contribuir con el deporte y un estilo de vida saludable en el distrito de Pocollay, en este aspecto es favorable que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones formales apruebe la exoneración de pago para el uso del Polideportivo Municipal y del Complejo Bolognesi, para la realización de las Olimpiadas Bolognesianas 2022.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la exoneración del 100% del pago por alquiler para la realización de las Olimpiadas Bolognesianas 2022, según el siguiente detalle:

CAMPO DEPORTIVO	FECHA	DÍAS
POLIDEPORTIVO DE POCOLLAY	Del 24 de julio al 18 de setiembre del 2022	Sábados: a partir de las 14:00hrs. hasta las 22:00hrs. Domingo: todo el día.
COMPLEJO ALTO BOLOGNESI	Del 19 de julio al 18 de setiembre del 2022	Martes, miércoles, jueves y viernes: a partir de las 17:00hrs. hasta las 22:00hrs.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# ACUERDO DE CONCEJO

Nº 071- 2022 - MDP - T

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYO CUADROS  
ALCALDE

C.c. Archivo.

GM  
GDSE  
USG  
INTERESADO